Fecha: 28/09/2021

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 38/21 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E.", con ID 393.080

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** informamos que:

La fuente de Información:

(3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

(4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

Procedimiento para la conformación de la estructura de precios referenciales:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emitió la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en su artículo 2° dispuso que las convocantes deban publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Siendo cada dependencia solicitante y/o cada administrador de contrato la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, esta Unidad Operativa de Contrataciones se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha utilizado para la conformación de precios, la combinación de:

1. Los **precios adjudicados** en marco del llamado con ID N° 345.012, correspondientes a la **fuente de información no. 3:** Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
2. Los **precios de la empresa** DATA LAB S.A., remitidos por el ámbito solicitante y correspondientes a la **fuente de información no. 4**: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Sobre la utilización de otras fuentes, cabe resaltar que los servicios solicitados cuentan con especificidad y particularidad tal en su cotización, que en ninguna página web consultada se encuentran cotizados de la manera requerida en el presente llamado, ya que en cotizaciones realizadas para el público en general no se opera de esta manera.

Asimismo, sobre la fuente de información no. 3, se explica que la Resolución DNCP N° 521/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO", que dispone la cotización separada de la mano de obra requerida y de cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, data de febrero del corriente año.

Lic. Diz Fátima Jasmin C. Unidad Operativa de Contrataciones

Andrés Rodríguez UOC Corte Suprema de Justicia

Lic. Alan Cicorio Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llamas Ortiz Jefa Departamento de Programación

Abg. José Benítez Supervisor de Contrataciones

ELABORADO POR: Francisco Zacaría Dirección de TIC

CONTROLADO POR: Fernando Méndez Escobar Unidad Operativa de Contrataciones Corte Suprema de Justicia

V°B° Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarra Directora Interina DTIC

Por tanto, anteriormente, un ítem correspondiente al mantenimiento y/o cambio, englobaba tanto la cotización de la mano de obra por el trabajo realizado, como la cotización de cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados. Esto impide la combinación para los ítems indicados para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. Por otro lado, si bien existen adjudicaciones de otras convocantes publicadas de contrataciones con la denominación similar al presente llamado, los bienes y/o servicios no coinciden con los establecidos en el PBC.

Se aclara, sobre los precios correspondientes a la fuente de información no. 4, que fueron solicitados conforme se detallan en el cuadro que sigue:

Orden	Denominación de la empresa	RUC	Correo electrónico	Fecha de solicitud
1	COMTEL S.A.	80016715-5	licitaciones@comtel.com.py	17/09/2021
2	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	80013889-9	datasys@data.com.py	17/09/2021
3	PARASOFT S.R.L.	80000727-1	dpto.comercial@parasoft.com.py	17/09/2021
4	OFFICE COMPU SA	80013316-1	belinda@officecompu.com.py	17/09/2021
5	EXCELSIS S.A.	80010664-4	hayala@excelsis.com.py	17/09/2021
6	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	80013979-8	lgonzalez@teisa.com.py	17/09/2021
7	KNOW HOW S.A.	80019900-6	knowhow@knowhow.com.py	17/09/2021
8	SOFTSHOP S.A.	80018363-0	info@softshop.com.py	17/09/2021
9	NETLOGIC S.R.L.	80015538-6	lismael@netlogic.com.py	17/09/2021
10	SISCOTEC PARAGUAY S.R.L.	80085864-6	siscotecparaguay@gmail.com	17/09/2021
11	MBA S.A.	80009291-0	mba@mba.com.py	17/09/2021
12	ONE S.A.	80064041-1	administracion@onesa.com.py	17/09/2021
13	INFOCENTER S.A.	80023118-0	licitaciones@infocenter.com.py	17/09/2021
14	INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.	80051400-9	ricardo@iss.com.py	17/09/2021
15	DATO SOLUTIONS S.A.	80096969-3	robertorubin@dato.com.py	17/09/2021
16	OLAM S.R.L.	80013217-3	licitaciones@olam.com.py	17/09/2021

Las solicitudes fueron reiteradas vía correo electrónico en fecha 24/09/2021 y por medio de llamadas telefónicas, de manera cotidiana. Sin embargo, solo remitieron su presupuesto las empresas individualizadas oportunamente en el segundo párrafo de este Dictamen.

Entendiendo las cuestiones relacionadas a la representación de las marcas solicitadas en el presente llamado y habiendo transcurrido un periodo de tiempo razonable para cada solicitud, vemos justificada la utilización de presupuestos únicos.

Por otro lado, cabe aclarar que esta UOC establece un procedimiento para la obtención de precios de referencia consistente, entre otras diligencias y como una medida ante la no obtención de estos, la solicitud de información ante la DNCP. Es por esto que, en fecha 20 de septiembre del presente año, fue realizada la Request for Information – Solicitud de información ante la DNCP por medio de Nota UOC 1464/2021, con el fin de obtener Precios de Referencia para su inclusión en la correspondiente planilla. Sin embargo, habiendo expirado el plazo establecido para la remisión de presupuestos en fecha 24 de septiembre, no se ha recibido presupuesto alguno por este medio.

Habiendo transcurrido un periodo de tiempo razonable para cada solicitud y en observancia a (1) los plazos establecidos para la comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y (2) la programación de la publicación de este llamado para el mes de septiembre de 2021, vemos justificada la utilización de presupuestos únicos.

Lic. Lilia Fátima Insfrán C. Unidad Operativa de Contrataciones

Andrea Rodríguez UOC Corte Suprema de Justicia

Lic. Alan Cicorio UOC Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar Unidad Operativa de Contrataciones Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llamas Ortiz Jefa Departamento de Programación

Abg. José Benítez M. Supervisor de Calidad

ELABORADO POR: Francisco Zacarías Dirección de TIC

CONTROLADO POR:

V°B° Lic. Rosa Liz Chaparro Ibarrola Directora Interina DTIC

Cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos; esto sin olv idar la situación actual que vivimos, en relación a la pandemia del COVID-19 que ha dañado la economía nacional, por lo que es vital que las entidades elaboren sus previsiones de gastos acorde a una realidad que reclama austeridad y prudencia en las cuentas públicas.

Por tanto, en base a los antecedentes y circunstancias estudiadas, se considera correcta la metodología utilizada, sustentado que se utiliza el método para la elaboración de precios establecida en la Resolución mencionada para la elaboración de precios referenciales.

Recordando que el Monto Global Estimado para este llamado es de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones), esta UOC fija un Precio Total Unitario Referencial de Gs. 159.110.000 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento diez mil), el cual fue realizado en base a una unidad de cada ítem solicitado, en vista a que se prevé un contrato abierto por monto.

Por lo expuesto más arriba, a fin de cumplir con la provisión oportuna, se procedió a realizar la estructura con el precio obtenido; ajustada a la Resolución **DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULAN LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".**

Se adjunta la planilla de la estructura de precio referencial– antecedentes del mismo – **Evidencia documentada** – Resolución N° 1890/2020.

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Asg. José Benítez M.

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Lic. Alan Cicorio
UOC
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Rosa Lía Ibarrola
Dirección Interina DTIC

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Lic. D. G. C.
Unidad O. C.S.J.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E.

ID 393080

Ítems solicitados					Precios de Referencia		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)		Precio Unitario Referencial
					Fuente 3	Fuente 4	
					ID N° 345.012	DATA LAB	
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVIDORES**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**38.400.000**	**53.040.000**	**45.720.000**
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVIDORES MARCA DELL	Unidad	EVENTO	1	38.400.000	53.040.000	45.720.000
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVIDORES**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**69.536.000**	**90.396.800**	**79.966.400**
2.1	Cambio Discos Duros	Unidad	EVENTO	1	6.296.000	8.184.800	7.240.400
2.2	Cambio Procesadores	Unidad	EVENTO	1	24.793.000	32.230.900	28.511.950
2.3	Cambio Memorias	Unidad	EVENTO	1	2.614.000	3.398.200	3.006.100
2.4	Cambio Tarjetas controladoras	Unidad	EVENTO	1	9.504.000	12.355.200	10.929.600
2.5	Cambio Motherboard	Unidad	EVENTO	1	9.385.000	12.200.500	10.792.750
2.6	Cambio Fuente o Power Supply	Unidad	EVENTO	1	7.981.000	10.375.300	9.178.150
2.7	Cambio Lector de CD/DVD	Unidad	EVENTO	1	1.544.000	2.007.200	1.775.600
2.8	Cambio Tarjeta de red	Unidad	EVENTO	1	1.544.000	2.007.200	1.775.600
2.9	Cambio Bandeja para discos	Unidad	EVENTO	1	1.307.000	1.699.100	1.503.050
2.10	Cambio Batería para Motherboard	Unidad	EVENTO	1	1.307.000	1.699.100	1.503.050
2.11	Cambio Batería para controladora	Unidad	EVENTO	1	1.307.000	1.699.100	1.503.050
2.12	Cambio Cables Externos/internos	Unidad	EVENTO	1	172.000	223.600	197.800
2.13	Mano de Obra por Evento	Unidad	EVENTO	1	1.782.000	2.316.600	2.049.300
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE STORAGE**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**2.400.000**	**3.120.000**	**2.760.000**
3.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE STORAGE	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	3.120.000	2.760.000
4	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE STORAGE**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**26.664.000**	**34.663.200**	**30.663.600**
4.1	Cambio Disco Duro	Unidad	EVENTO	1	6.653.000	8.648.900	7.650.950
4.2	Cambio Tarjeta de Control	Unidad	EVENTO	1	10.098.000	13.127.400	11.612.700
4.3	Cambio Tarjeta de Poder o Power	Unidad	EVENTO	1	7.959.000	10.346.700	9.152.850
4.4	Cambio Cables Internos/Externos	Unidad	EVENTO	1	172.000	223.600	197.800
4.5	Mano de Obra por Evento	Unidad	EVENTO	1	1.782.000	2.316.600	2.049.300
Precio Total Referencial							**159.110.000**

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Abg. José Benítez M.
Director de Contrataciones

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Alan Cicorio
UOC
Corte Suprema de Justicia

Lic. Lilia Tálima Trafrón C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

PRES_216.2020

Asunción, 31 de diciembre del 2.020

Señores.
Corte Suprema de Justicia
Sr. Francisco Zacarias
Departamento de Informática
Email: f_zacarias@pj.gov.py
Presente

DATA LAB S.A como empresa que brinda soluciones tecnológicas integradas al sector público y privado, y que cuenta con profesionales calificados orientados a satisfacer las necesidades del cliente, se complace en presentarle el presupuesto solicitado.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**Mantenimiento Preventivo de Servidores Marca DELL**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**53.040.000**	**53.040.000**
1.1	POWER EDGE 2900 - WIN SERVER 2008 R2 STANDARD	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.2	POWER EDGE 2900 - WIN SERVER 2003 R2 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.3	POWER EDGE 2900 - WIN SERVER 2003 R2 STANDARD SP2	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.4	POWER EDGE 2600 - WIN SERVER 2003 R2 STANDARD EDITION	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.5	POWER EDGE 2900 - WIN SERVER 2003 R2 STANDARD SP2	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.6	POWER EDGE R900 - WIN SERVER 2008 R2 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.7	POWER EDGE 2600 - WIN SERVER 2003 R2 STANDARD EDITION	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.8	POWER EDGE 2900 - WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.9	POWER EDGE 2900 - WIN SERVER 2012 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.10	POWER EDGE 6800 - WIN SERVER 2003 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.11	POWER EDGE T710 - WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.12	POWER EDGE T710 - WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.13	POWER EDGE R720 - WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.14	POWER EDGE R720 - WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.15	POWER EDGE T710 - LINUX	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

1.16	POWER EDGE R730 - WIN SERVER 2012 R2	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1.17	POWER EDGE R730 - WIN SERVER 2012 R2	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
2	**Mantenimiento Correctivo de Servidores Marca DELL**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**90.396.800**	**90.396.800**
2.1	Cambio de Discos Duros	Unidad	EVENTO	1	8.184.800	8.184.800
2.2	Cambio de Procesadores	Unidad	EVENTO	1	32.230.900	32.230.900
2.3	Memorias	Unidad	EVENTO	1	3.398.200	3.398.200
2.4	Tarjetas controladoras	Unidad	EVENTO	1	12.355.200	12.355.200
2.5	Motherboard	Unidad	EVENTO	1	12.200.500	12.200.500
2.6	Fuente o Power Supply	Unidad	EVENTO	1	10.375.300	10.375.300
2.7	Lector de CD/DVD	Unidad	EVENTO	1	2.007.200	2.007.200
2.8	Tarjeta de red	Unidad	EVENTO	1	2.007.200	2.007.200
2.9	Bandeja para discos	Unidad	EVENTO	1	1.699.100	1.699.100
2.10	Batería para Motherboard	Unidad	EVENTO	1	1.699.100	1.699.100
2.11	Batería para controladora	Unidad	EVENTO	1	1.699.100	1.699.100
2.12	Cables Externos/internos	Unidad	EVENTO	1	223.600	223.600
2.13	Mano de Obra por equipo	Unidad	EVENTO	1	2.316.600	2.316.600
3	**Mantenimiento Preventivo de Storage**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**3.120.000**	**3.120.000**
3.1	POWER VAULT MD 1000	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
4	**Mantenimiento Correctivo de Storage**	**Segundo**	**EVENTO**	**1**	**34.663.200**	**34.663.200**
4.1	Disco Duro	Unidad	EVENTO	1	8.648.900	8.648.900
4.2	Tarjeta de Control	Unidad	EVENTO	1	13.127.400	13.127.400
4.3	Tarjeta de Poder o Power	Unidad	EVENTO	1	10.346.700	10.346.700
4.4	Cables Internos/Externos	Unidad	EVENTO	1	223.600	223.600
4.5	Mano de obra por equipo	Unidad	EVENTO	1	2.316.600	2.316.600
					Precio Total UNITARIO	**181.220.000**

Quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración al respecto.

Saludos cordiales.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 384

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 45/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 345.012.----------

Asunción, 14 de noviembre de 2018.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 188, de fecha 20 de junio de 2018, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 45/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 345.012**, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 98/18** de fecha 31 de octubre de 2018 y el **Dictamen UOC N° 257/18** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución C.A.J. N° 188 de fecha 20 de junio de 2018, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 45/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 345.012**, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

El **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 98/18**, de fecha 31 de octubre de 2018, elaborado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso y que menciona cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *recomienda* en relación al llamado *a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC NRO. 45/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 345.012,*** cuanto sigue:----------

a) ***ADJUDICAR*** *el* ***Lote Nro. 1 EQUIPOS MARCA DELL*** *a la oferta presentada por el* ***DATA LAB S.A.*** *por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros, por un* ***monto mínimo de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de G. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones),*** *conforme al precio unitario detallado en su oferta y por un periodo de* ***24 (veinticuatro)*** *meses.*----------

b) ***DECLARAR DESIERTO*** *el* ***Lote Nro. 2 EQUIPO MARCA HP*** *de acuerdo a lo establecido en el Inciso a del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003, que se transcribe a continuación: "que no se hubiera presentado oferta alguna"...".*----------

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.384.....
(Continuación)
Asunción, 14 de noviembre de 2018.-

...//...

El Dictamen UOC N° 257/18, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 98/18.----------

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1385/2018, de fecha 3 de setiembre de 2018, en el que consta la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.----------

La Acordada N° 1043, del 11 de febrero de 2016, que resuelve aprobar el Reglamento del Consejo de Administración Judicial.----------

La Acordada N° 1193, del 14 de agosto de 2017, de la Corte Suprema de Justicia por la que se designa al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 45/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 345.012**, conforme al detalle:----------

- **Lote N° 1 EQUIPOS MARCA DELL**, a la firma **DATA LAB S.A.** por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros, por **un monto mínimo de ₲ 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)** y **por un monto máximo de ₲ 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)**, por un periodo de **24 (veinte y cuatro)** meses, conforme al siguiente detalle:----------

...//...

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. José R. Torres K.
Presidente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 384
(Continuación)
Asunción, 14 de noviembre de 2018.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81111812-015	Mantenimiento Preventivo de Servidores Marca DELL	Unidad	EVENTO	1	38.400.000	38.400.000
1.1		POWER EDGE 2900 - WIN SERVER 2008 R2 STANDARD	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.2		POWER EDGE 2900 - WIN SERVER 2003 R2 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.3		POWER EDGE 2900 - WIN SERVER 2003 R2 STANDARD SP2	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.4		POWER EDGE 2900 - WIN SERVER 2003 R2 STANDARD SP2	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.5		POWER EDGE R300 - WIN SERVER 2008 R2 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.6		POWER EDGE 2900 - WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.7		POWER EDGE 2900 - WIN SERVER 2012 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.8		POWER EDGE 6800 - WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.9		POWER EDGE 6800 - WIN SERVER 2003 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.10		POWER EDGE T710 - WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.11		POWER EDGE T710 - WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.12		POWER EDGE R720 - WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.13		POWER EDGE R720 - WIN SERVER 2008 ENTERPRISE	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.14		POWER EDGE T710 - LINUX	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.15		POWER EDGE R730 - WIN SERVER 2012 R2	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
1.16		POWER EDGE R730 - WIN SERVER 2012 R2	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Servidores Marca DELL	Unidad	EVENTO	1	69.536.000	69.536.000
2.1		Cambio de Discos Duros	Unidad	EVENTO	1	6.296.000	6.296.000
2.2		Cambio de Procesadores	Unidad	EVENTO	1	24.793.000	24.793.000
2.3		Memorias	Unidad	EVENTO	1	2.614.000	2.614.000
2.4		Tarjetas controladoras	Unidad	EVENTO	1	9.504.000	9.504.000

...//...

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Casco Monges
Secretaria

Dr. José R. Torres K.
Presidente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°. 384
(Continuación)
Asunción, 14 de noviembre de 2018.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2.5		Motherboard	Unidad	EVENTO	1	9.385.000	9.385.000
2.6		Fuente o Power Supply	Unidad	EVENTO	1	7.981.000	7.981.000
2.7		Lector de CD/DVD	Unidad	EVENTO	1	1.544.000	1.544.000
2.8		Tarjeta de red	Unidad	EVENTO	1	1.544.000	1.544.000
2.9		Bandeja para discos	Unidad	EVENTO	1	1.307.000	1.307.000
2.10		Batería para Motherboard	Unidad	EVENTO	1	1.307.000	1.307.000
2.11		Batería para controladora	Unidad	EVENTO	1	1.307.000	1.307.000
2.12		Cables Externos/internos	Unidad	EVENTO	1	172.000	172.000
2.13		Mano de Obra por equipo	Unidad	EVENTO	1	1.782.000	1.782.000
3	81111812-015	Mantenimiento Preventivo de Storage	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
3.1		POWER VAULT MD 1000	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
4	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Storage	Segundo	EVENTO	1	26.664.000	26.664.000
4.1		Disco Duro	Unidad	EVENTO	1	6.653.000	6.653.000
4.2		Tarjeta de Control	Unidad	EVENTO	1	10.098.000	10.098.000
4.3		Tarjeta de Poder o Power	Unidad	EVENTO	1	7.959.000	7.959.000
4.4		Cables Internos/Externos	Unidad	EVENTO	1	172.000	172.000
4.5		Mano de obra por equipo	Unidad	EVENTO	1	1.782.000	1.782.000
		TOTAL					137.000.000

ART. 2°: **DECLARAR DESIERTO** el **Lote N° 2 – "EQUIPOS MARCA HP"**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30°, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

ART. 3°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 4°: **COMUNICAR,** lo dispuesto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas.----------

ART. 5°: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta en el Artículo 1° al rubro correspondiente.----------

ART. 6°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 38 - Solicitud de presupuesto.

2 mensajes

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 17 de septiembre de 2021, 13:28
Para: SoftShop <rodrigo_buisines@softshop.com.py>, SoftShop <info@softshop.com.py>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E."**, con **ID 393.080**, con **ID 400.804**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
De incluirse en los ítems solicitados servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, se solicita cotizar los artículos y su mano de obra de manera diferenciada, tal como se expone en la planilla Excel remitida. Este pedido obedece a la Resolución DNCP N° 521/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO".
En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Andrea Rodríguez, Auxiliar II
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

PAC 38 Ítems solicitados 17_09.xlsx
13K

PAC 38 EETT 17_09.docx
26K

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 24 de septiembre de 2021, 8:37
Para: SoftShop <rodrigo_buisines@softshop.com.py>, SoftShop <info@softshop.com.py>

Buenos días. Se recuerda que nos encontramos a la espera de lo solicitado en fecha 17 de septiembre.
[El texto citado está oculto]

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 38 - Solicitud de presupuesto.

2 mensajes

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 17 de septiembre de 2021, 13:28
Para: "SISCOTEC PARAGUAY S.R.L." <andres.mederos@siscotec.com>, "SISCOTEC PARAGUAY S.R.L." <siscotecparaguay@gmail.com>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E."**, con **ID 393.080**, con **ID 400.804**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
De incluirse en los ítems solicitados servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, se solicita cotizar los artículos y su mano de obra de manera diferenciada, tal como se expone en la planilla Excel remitida. Este pedido obedece a la Resolución DNCP N° 521/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO".
En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Andrea Rodríguez, Auxiliar II
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

PAC 38 Ítems solicitados 17_09.xlsx
13K

PAC 38 EETT 17_09.docx
26K

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 24 de septiembre de 2021, 8:38
Para: "SISCOTEC PARAGUAY S.R.L." <andres.mederos@siscotec.com>, "SISCOTEC PARAGUAY S.R.L." <siscotecparaguay@gmail.com>

Buenos días. Se recuerda que nos encontramos a la espera de lo solicitado en fecha 17 de septiembre.
[El texto citado está oculto]

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 38 - Solicitud de presupuesto.

4 mensajes

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 17 de septiembre de 2021, 13:27
Para: "PARASOFT S.R.L." <cgarcia@parasoft.com.py>, "PARASOFT S.R.L." <dpto.comercial@parasoft.com.py>, "PARASOFT S.R.L." <lfernandez@parasoft.com.py>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E."**, con **ID 393.080**, con **ID 400.804**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
De incluirse en los ítems solicitados servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, se solicita cotizar los artículos y su mano de obra de manera diferenciada, tal como se expone en la planilla Excel remitida. Este pedido obedece a la Resolución DNCP N° 521/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO".
En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Andrea Rodríguez, Auxiliar II
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

PAC 38 EETT 17_09.docx
26K

PAC 38 Ítems solicitados 17_09.xlsx
13K

Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py> 21 de septiembre de 2021, 8:34
Para: Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

Buenos días

Un gusto saludarle, mi nombre es el Marcos Cuenca **(Ejecutivo Comercial Gobierno)** encargado de atender cualquier cotización y/o consultas que usted tenga, estaré preparando la cotización de lo solicitado con los especialistas en el área.

Apenas lo tenga listo se lo estaré enviando.

Saludos cordiales

ParaSoft
Expertos en TI

Ing. Marcos Cuenca
Ejecutivo Comercial Gobierno

+595 21 601 116 RA
+595 994 354 444
mcuenca@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

[El texto citado está oculto]

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 24 de septiembre de 2021, 8:37
Para: Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>

Buenos días. Se recuerda que nos encontramos a la espera de lo solicitado en fecha 17 de septiembre.
[El texto citado está oculto]

Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py> 24 de septiembre de 2021, 8:45
Para: Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

Buenos días

Le pido disculpas por la excesiva demora, le enviaré lo solicitado lo antes posible.

Saludos

[El texto citado está oculto]

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 38 - Solicitud de presupuesto.

2 mensajes

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 17 de septiembre de 2021, 13:20
Para: COMTEL <info@comtel.com.py>, COMTEL <licitaciones@comtel.com.py>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E."**, con **ID 393.080**, con **ID 400.804**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
De incluirse en los ítems solicitados servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, se solicita cotizar los artículos y su mano de obra de manera diferenciada, tal como se expone en la planilla Excel remitida. Este pedido obedece a la Resolución DNCP N° 521/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO".
En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Andrea Rodríguez, Auxiliar II
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

PAC 38 Ítems solicitados 17_09.xlsx
13K

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 17 de septiembre de 2021, 13:24
Para: COMTEL <info@comtel.com.py>, COMTEL <licitaciones@comtel.com.py>

[El texto citado está oculto]

PAC 38 EETT 17_09.docx
26K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 38 - Solicitud de presupuesto.

2 mensajes

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 17 de septiembre de 2021, 13:28
Para: TEISA <lgonzalez@teisa.com.py>, TEISA <licitaciones@teisa.com.py>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E."**, con **ID 393.080**, con **ID 400.804**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
De incluirse en los ítems solicitados servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, se solicita cotizar los artículos y su mano de obra de manera diferenciada, tal como se expone en la planilla Excel remitida. Este pedido obedece a la Resolución DNCP N° 521/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO".
En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Andrea Rodríguez, Auxiliar II
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

PAC 38 EETT 17_09.docx
26K

PAC 38 Ítems solicitados 17_09.xlsx
13K

Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py> 17 de septiembre de 2021, 16:39
Para: Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

Buenas tardes.

En este proceso no podremos cotizar, ya que no contamos con lo solicitado.

Saludos.

Laura González
Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4261 | Cel.: +595983 935 608
Cecilio Da Silva 1001 | Asuncion | Paraguay
www.teisa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables

[El texto citado está oculto]